

firmam todos los señores asistentes al acto y de que certifi-
fico.

El Alcalde,

Ferraz

Llorens

Alberti

Moragues

Margués

Acte arto

El Interoptor,

El Secretario,

= Número 5 =

En Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, -
siendo las diez y nueve y cinco del día cinco de febrero de
mil novecientos sesenta y uno, y a efectos de constituir la Corpora-
ción Municipal con arreglo a lo determinado en la Orden in-
serta en el B.O. de la Provincia de treinta y uno de enero úl-
timo, n.º 303, del B.O. indicado 14.704, y suscrita por el Excmo. Sr.

Gobernador civil, con fecha veinte y ocho del mes de mayo y año
 y de acuerdo con las previsiones del art.º 83 del Reglamento de
 Organización, Fomento y Régimen jurídico de las Corpora-
 ciones Locales, bajo la presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, Don Juan
 Masaret Moragues y con asistencia de los señores Don José M.º Frei-
 ro Randulfe, Don Salvador Llopis Lorcusín, Don Antonio Larca de
 San Pedro, Don Juan Alberti Sabanellas, Don Manuel Tolom Corda, Don
 Francisco Vallés Miralles, Don Juan García Joler, Don José Luis Mora-
 gues Montau, Don Bartolomé Ventayol Barumian, Don Francisco
 Medina Martí, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Cándido Marqués
 Mañel, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Arnaldo Lorada Sarau,
 Don Francisco Salva Planas, Don Pedro A. Torera Noya, Don Fernando
 Jaime Ferrer, Don Sebastián Serra de Gayeta Ferrer, Don Joaquim Mar-
 te Cell, como Concejales que integraban la corporación de cuya re-
 novación se trata y de los cuales corresponde cesar a los señores Freiro,
 Larca, Llopis, Alberti, Moragues, Ventayol, Medina, Fortuny, Marqués,
 Lorada, siendo los restantes los que aún continúan y el propio
 tiempo asistiendo también Don Antonio Ramis Benmaras, Don José Fran-
 cisco Bon, Don Francisco Villalonga Planes, Don Lorenzo Fran Rosello,
 integrantes del Grupo de Cabezas de Familia, Don Juan Fran Ferrer,
 Don Pedro J. Arbana Bartello, Don Pablo Salom Luis, Don Bartolomé Mi-
 guel Potger, integrantes del Grupo de representación sindical, Don
 Jaime Binimelis Castañer, Don Bartolomé Anqueria Sauró, Don Bar-
 tolomé Tous Xuaró, Don Guillermo Jorda Meléndez. Asiste tam-
 bién el Sr. Interventor de Fondos, Don José M.º Lafuente Faras y el
 infrascripto Secretario actuante, Don José María Borrado Borrado.
 Por el Hmo. Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se da lectu-
 ra al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, por
 los señores primeramente nombrados, como Concejales a quienes
 corresponde cesar y a aquellos otros que continúan en manda-
 to.

Aprobada el acta, como queda dicho, abandonan los exañes
 de las Cerencias de Alhaldia, los señores que las ocupaban, y re-
 quidamente por el infrascripto Secretario, se da lectura de los nom-
 bres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos, que
 como queda indicado, son los siguientes: Por el Grupo de Cabezas de

Familia, Don Antonio Ferris Benmaras, Don José Fran Bon, Don Francisco Tlalanga Blaus, Don Lorenzo Fran. Russellí; por el Grupo de Representaciones sindicales: Don Juan Fran Ferris, Don Pedro J. Arborea Castells, Don Pablo Salom Luis y Don Bartolomé Miguel Potger; por el Grupo de Entidades Culturales y Económicas: Don Jaime Birruelchí Costañer, Don Bartolomé Anquerra Jauró, Don Bartolomé Lous Ancois y Don Guillelmo Sureda Meléndez.

Seguidamente se procede a llamar, por Secretaría, individualmente, a cada uno de los señores concejales electos, y por el orden que ha sido indicado, los cuales, de pie y ante el Ayuntamiento, en presencia del Sr. Alcalde y poniendo la mano en los sagrados Evangelios, cada uno de ellos, por sí mismo, da lectura a la fórmula de juramento inserta en el n.º 6 de la circular del Gobernador Civil, de que queda hecho mérito, contestando el Hmo. Sr. Alcalde también a cada uno de ellos: "Si así lo hacéis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande." El Sr. Alcalde, declara constituida provisionalmente la Corporación.

Por Secretaría se da lectura a los art.º 32 y 33 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que se refieren a las condiciones de capacidad e incompatibilidad, para el ejercicio del cargo de concejal, sin que se produzca ninguna manifestación en sentido contrario, ni a favor de tales fundamentos jurídicos.

El Sr. Alcalde declara constituido definitivamente el Ayuntamiento, el que señala, a su propuesta, como hora y día de las sesiones ordinarias el 8 de cada mes, en primera convocatoria y el día 10, siguiente, en segunda, y como hora de la Comisión Permanente, los miércoles y viernes de cada semana, en primera y segunda convocatoria, como en la actualidad se viene haciendo y ambos organismos, a las mismas horas que en la actualidad, salvo las del Ayuntamiento Pleno, cuando coincida con las convocatorias simultáneas de la Comisión Permanente, en que el Hmo. Sr. Alcalde, proveerá lo procedente. A continuación, por la Secretaría, se da lectura a la resolución del día de hoy, del Hmo. Sr. Alcalde, por la que designa, de

acuerdo con el art.º 88 del repetido Reglamento de Organización, a los Excmos. de Alcalde, con funciones delegadas, que son los siguientes: Primer Excmo. de Alcalde: Don Manuel Esteban Berdi, Grupo de representación Sindical, Delegado de Gobierno y Fomento, Segundo: Don Francisco Villalonga Blanes, Grupo de Cabezas de Familia, Delegado de Cultura, Tercero: Don Francisco Vadelh Miralles, Grupo de representación Sindical, Delegado de Urbanismo; Cuarto: Don Miguel Tullana Bibiloni, Grupo de Representación Sindical, Delegado de Fomento, Quinto: Don Francisco Javori Manas, Grupo de Entidades Culturales y Económicas, Delegado de Estadística y Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Pampas Fincher; Sexto: Don Juan Jaché Joler, Grupo de Entidades Culturales y Económicas, Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado; Séptimo: Don José Fran Boix, Grupo de Cabezas de Familia, Delegado de Obras; Octavo: Don Antón Francis Benmarar, Grupo de Cabezas de Familia, Delegado Presidente de la Comisión de Hacienda; Noveno: Don Juan Fran Ferris, Grupo de Representación Sindical, Delegado de Abastos; Décimo: Don Lorenzo Fran Forrelló, Grupo de Cabezas de Familia, Delegado de Arbitrios.

Conforme se han ido leyendo los nombres de los señores Excmos. de Alcalde y sus delegaciones, el Sr. Alcalde, les ha ido entregando el bastón de mando y las insignias de su cargo, tomándoles juramento en el lugar designado para las funciones de Alcaldía.

Queda constituida así la Comisión Municipal Permanente, por declaración de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde, hace uso de la palabra y va enumerando la labor realizada por los miembros de la Corporación, que ha precedido a la presente, en términos eucarísticos para cada uno de ellos y de gratitud por la labor desarrollada, manifestando sus sentimientos de dolor por la separación de los que obligatoriamente cesan, su gratitud a los que continúan y su esperanza para los que, por designación electoral, vienen a ocupar aquellos puestos, sin olvidar a los funcionarios municipales, encabezados por la Secretaría, la Intervención, Jefaturas de Neg.

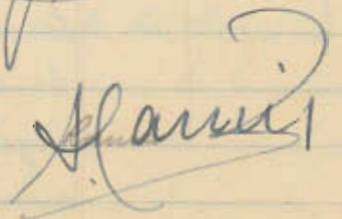
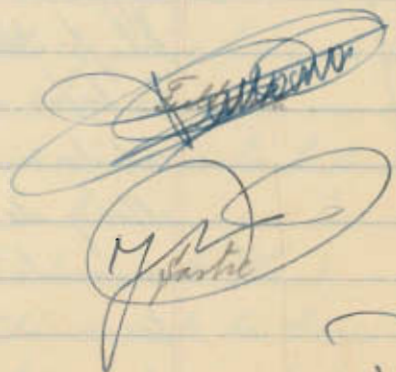
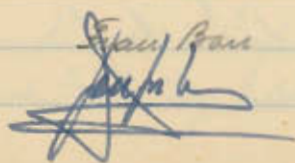
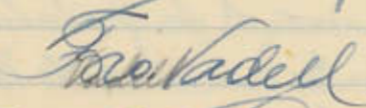
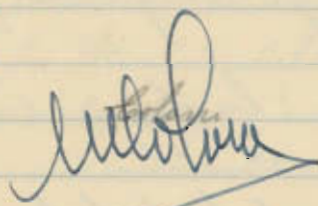
uado y sus colaboradores, que con tanta eficacia, celo y sacrificio, han prestados sus aseramientos a la labor realizada por la Corporación, terminando con la invocación al Espíritu Santo y a la Virgen Santísima, para que ilumine la gestión, y la frase de "Arriba Palma, con España y con Franco."

Solicita y hace uso de la palabra, Don José M.^a Terceiro Pandulfe, el que expone en largos términos, cada una de las facetas de la labor desarrollada por los miembros de la Corporación que iniciaron su gestión hace seis años, dedicando un recuerdo a los que han fallecido y han cesado por razones distintas y opaciéndose a la Alcaldía, como simple ciudadano.

Hace uso de la palabra también, el segundo teniente de Alcalde, de reciente nombramiento, Don Francisco Villalonga Blanes, el cual dice que por la emoción del momento, sus escasas dotes oratorias y la improvisación de que tuviera que hablar, es parco, invocando a Dios Nuestro Señor, para que sean dignos de continuar la labor seguida por los miembros de la Corporación que les han precedido y a su vez, con esa protección divina, poder llevar a efecto lo que el mismo Dios inspire, en beneficio de la ciudad.

El Sr. Alcalde, manifiesta, que queda terminado el acto, siendo las doce horas, ocho minutos. Day fé:

El Alcalde,





Juan Fancini
1871
Juan Fancini

Juan Fancini
1871
Juan Fancini

~~*Juan Fancini*~~

Salom
Dahlabubici

Me auto

Juan Fancini
Juan Fancini

Junda
Junda

Jena de Gayeta
J. Jena de Gayeta

Arbona
Arbona

Mugufra
Mugufra

El Interceptor,
Mugufra

El Secretario,
Juan Fancini

= Numero 6. =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del dia ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salin de Senores de esta casa consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Marranet Meragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya unido suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo,